

Radicación: 684323189002-2024-00027-00
Proceso: Acción de Tutela
Derechos Invocados: Debido Proceso
Accionante: Daisidora Silva Camacho como apoderada judicial de Roberto Jaimes Prada.
Accionado: Juzgado Promiscuo Municipal de Guaca, Santander.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE MÁLAGA - SANTANDER.

AVISO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE MÁLAGA, SANTANDER

EMPLAZA:

A la señora **CARMEN ROSA MENDEZ TARAZONA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.247.954 Bogotá en calidad de **VINCULADA** y a todas las personas que se sientan con derecho de intervenir en la presente acción constitucional bajo el radicado No. **684323189002-2024-00027-00** que se adelanta en el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Málaga, Santander, lo anterior, dadas las injerencias que el caso puede tener en sus intereses.

Al presente aviso emplazatorio, se adjunta el escrito de acción de tutela incoado y el auto de fecha 22 de abril de 2024, por medio del cual el Juzgado Segundo Promiscuo de Circuito de Málaga, Santander, admitió la acción de tutela bajo el radicado No. 684323189002-2024-00027-00, interpuesta por la abogada **DAISIDORA SILVA CAMACHO** como apoderada judicial del señor **ROBERTO JAIMES PRADA** contra del Juzgado Promiscuo Municipal de Guaca, Santander. Ello en harás que pueda ejercer su derecho de defensa dentro del trámite de tutela.

Lo anterior, en cumplimiento del Auto de fecha 22 de abril e 2024 que ordenó el presente emplazamiento en la página web de la Rama Judicial.

Secretaria



LISNEY FONSECA ARDILA
Secretaria